



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 30 de enero de 2026*

1. – Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.
2. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA. –

3. – Quedar enterada del decreto de la Presidencia n.º 2026000756, de fecha 22 de enero de 2026, por el que se nombra a la actual jefa del Servicio de Asesoría Jurídica como miembro integrante de la Comisión Antifraude.

4. – Quedar enterada del decreto de la Presidencia n.º 2026000870, de fecha 26 de enero de 2026, de delegación especial a favor de la vicepresidenta 3.ª con ocasión del fenómeno astronómico «Eclipse total de sol 2026».

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE. –

5. – Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Quintana del Pidio, en la cesión gratuita de parcela municipal de carácter patrimonial, finca 50 del polígono 502, a favor de la Comunidad de Regantes de Quintana del Pidio.

6. – Se acuerda designar como alcaldesa pedánea gestora de la Entidad Local Menor de Bisjueces, perteneciente al Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos) a D.ª Gema Muela Echevarría.

HACIENDA. –

7. – Se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación conferida por las entidades locales de Gumiel de Izán, Madrigal del Monte y Villanueva de Odra.

8. – Quedar enterada del periodo medio de pago correspondiente al mes de diciembre de 2025.

9. – Quedar enterada del estado de ejecución del cuarto trimestre de 2025.

10. – Quedar enterada de los informes trimestrales sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 3/2004, modificada por la Ley 15/2010, cuarto trimestre de 2025.

11. – Quedar enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2025, de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 12/2025 de la Diputación Provincial de Burgos, por importe total de 204.473,31 euros.



12. – Quedar enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2025, de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 8/2025 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, por importe total de 58.313,49 euros.

PLANES PROVINCIALES, VÍAS Y OBRAS. –

13. – Se acuerda aprobar el inicio del expediente para la propuesta de cesión y cambio de titularidad a favor del Ayuntamiento de Burgos de los siguientes tramos de carreteras provinciales:

<i>Carretera</i>	<i>Tramo a ceder</i>
BU-P-1001: Burgos a Roa. Sección Burgos a Arcos	Desde P.K. 0 a P.K. 0+965
BU-V-5021: Villímar a Poza de la Sal BU-5020	Desde P.K. 0 a P.K. 1+050

PROPOSICIONES. –

14. – Se acuerda aprobar la proposición presentada por la portavoz del Grupo Socialista, instando a la Diputación Provincial a consensuar un reglamento de uso de la sala de exposiciones del Consulado del Mar y a publicarlas en la página web de la institución, junto con la difusión de las distintas muestras artísticas que acoga.

15. – Se acuerda aprobar la proposición presentada por la portavoz del Grupo Popular, para instar a la comparecencia de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España en relación con la gestión del lobo y la no remisión del informe sexenal a la Comisión Europea.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. –

16. – Quedar enterada de los decretos dictados por la Presidencia, desde la Convocatoria de la última sesión ordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 2025.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

17. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Planes Provinciales:

17.1. – Aprobar las «Bases de la convocatoria condicionada y unificada de subvenciones del Plan Provincial de Cooperación para la realización de obras y servicios de su competencia y del Plan de Prevención de Incendios, bienio 2026-2027» dirigida a los municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.

En Burgos, a 19 de marzo de 2026.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel